



APRUEBA ACUERDO N° 007 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 002 DE FECHA 15/01/2020.-

ALGARROBO 16 ENE 2020

DECRETO N°

VISTOS:

0125

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 15/01/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 007 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 15/01/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 007 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el siguiente Convenio, que a continuación se detalla, **por exceder éste, el periodo alcaldicio**, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM

- Convenio de Colaboración Técnica Financiera, para implementación del programa Senda previene en la Comunidad, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y SENDA

Solicitud requerida por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Sra. Consuelo Gutierrez Berrios a través del memorándum N° 18 de fecha 10/01/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 007 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 15/01/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Dideco
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 ENE 2020 16:00

FECHA SALIDA: 20 ENE 2020

OBSERVACIÓN N°

